**CRONOLOGÍA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS**

04.04.2016

**04.02.16.** Declara como investigada Carmen Navarro, Tesorera Nacional del PP

 **03.02.16.** Declara en el JCI nº 32 como testigo Luis Bárcenas

**20.01.16.** Auto JCI nº 32 admitiendo la querella de IU contra Carmen Navarro y contra el PP, ambos querellados y por tanto “investigados” y acordando diligencias de investigación.

**15.01.16.** Auto ordena remitir causa a Jdo nº 32 y reabrir instrucción. Donde se adelanta que dada la tortuosa trayectoria de la apelación con pérdida de la causa y más de un año después se producen alegaciones por parte del PP con hechos nuevos. Y dos que sobresee antes de iniciar la instrucción y sin que se personen las partes, y que se admite su personación al tiempo que se les notifica Auto de archivo dictado una semana antes. Que carece de datos necesarios por lo tanto debe investigarse. Y marca las líneas, expone que el derecho de la empresa sobre el material informático depende de las condiciones del contrato y que aún así con límites (cita jurisprudencia). En cuanto al encubrimiento, que efectivamente tiene que haber delito, pero que no tiene que estar probado que “yerra”, no hay jurisprudencia que apoye eso, el daño al funcionamiento de la justicia se produce por el mero hecho de no dejarle conocer la realidad y circunstancias en que se produce.

**27.05.15.** Autos que desestiman la abstención del Magistrado Ignacio Sánchez Yllera, por haber sido Jefe de Gabinete de Mª Teresa Fernández de la Vega.

**09.04.15.** Se traslada por fin la causa a la Audiencia Provincial, ha pasado más de un año.

**20.02.15.** Se hace la reconstrucción se sustancia recurso de apelación contra archivo. Impugna el PP, el ministerio Fiscal ya había impugnado ambos recursos.

**16.02.15.** Ante la reclamación de las partes se dan cuenta de que se ha perdido la causa y ordenan diligencia de reconstrucción.

**27.02.14.** Providencia acordando remitir las actuaciones a la Audiencia Provincial.

**07.01.14.** Tiene entrada la apelación de IU contra Archivo.

**26.12.13.** Auto desestima recurso de reforma interpuesto por IU contra archivo de la causa, puesto que la archivan antes de conocer su querella y la documentación que aportan.

**19.11.13.** UPyD rec. directo de apelación porque se contradice con el Auto y el informe del MF sobre la inhibición. Se adhiere DESC.

**30.10.13.** Auto del Jdo nº 32 de Archivo de acuerdo con el informe del MF. Alega que los ordenadores son del PP y que una vez se va Bárcenas puede destruirlos. Y que como se está investigando, todavía no hay delito y por tanto no puede haber encubrimiento.

**25.10.13.** Jdo 49 a Querella de DUDH-DESC contra Antonio de la Fuente (cuñado de Bárcenas y jefe de Seguridad PP) Javier Barrero (informático PP) y Estrella Domínguez (Secretaria Bárcenas en PP) y sabiendo que se siguen diligencias en Jdo 32, incoa diligencias y pide testimonio de lo actuado en el 32.

**17.10.13. IU y otros** presentan Querella contra Carmen Navarro y el PP por daños informáticos y encubrimiento ante el Jdo nº 32 en el que ha recaído la inhibición. En el encubrimiento además de la destrucción de los discos duros, alegan la destrucción de agendas y de registro de visitas. En el daño informático enumera, los archivos incorporados al Pen Drive, archivos sobre cuentas en Suiza (que Bárcenas dice que tenía ahí) y archivos sobre el PP que podrían ser relevantes para la causa. Y respecto a responsabilidad del PP, que el Partido dice que es práctica habitual y desde luego no desconoce la instrucción que se está llevando a cabo. Pide identificación de quienes destruyen ordenadores, registro de visitas, registro videocámara, testificales, información de la empresa que cambio el disco duro del Apple, copia de seguridad de la intranet del PP, fechas re reunión de la Ejecutiva del PP, testimonio del Jdo 21, del JCI 5 y del 3.

**23.09.13** Tiene entrada informe de Informática forense sobre contenido volcado del Apple, y certifica que se reinstaló entre el 2 y 3 de Julio de 2013 y que desde entonces no se ha vuelto a usar. (“destrucción” Bárcenas ya estaba en prisión).

**19.09.13.** Auto en que se inhibe y lo remite a Juzgado de Instrucción, no sin antes analizar los indicios y la jurisprudencia y apuntar que habría un delito de encubrimiento y otro de daños porque la factura del disco duro está a nombre de Bárcenas. Factura de cambio de disco y de meter el viejo en caja para usar como externo, es decir no estaba estropeado.

**17.09.13.** El MF informa sobre diligencias solicitadas, diciendo que sólo retrasan la instrucción y que sólo procede requerir a Bárcenas para que aporte Disco Duro de Mac que cambió en octubre 2012 y que se remitan actuaciones al Juzgado de Instrucción que corresponda por si hubiera responsabilidad penal en la destrucción de los discos.

**04.09.13.** PSPV presenta escrito solicitando, lo anterior mas, se identifique quien dio la orden, si los ordenadores están en red, si hay copia en el servidor y si ha medio de recuperar los correos de Bárcenas y el contenido de los ordenadores antes de su destrucción y que declare Alberto Durán.

**04.09.13.** Manos Limpias pide que se identifique a las personas bajo cuya custodia quedaron los ordenadores y que testifiquen.

**03.09.13.** Escrito de Bárcenas, pidiendo declaración Alberto Durán, testimonio de Jdo 21 donde se instruía su denuncia, Declaración de Barrero quien técnico del PP que le ayudó a copiar contenido Toshiba en el Apple, del nuevo técnico informático PP, de Mª Dolores de Cospedal.

**03.09.13.** DUDH-DESC presenta escrito solicitando se requiera al PP, el disco duro cambiado, identifique a quienes manipularon ordenadores y vengan como testigos.

**26.08.13.** Diligencia fijando el 29 a las 9 de la mañana para volcado de ordenadores. Al ir a volcar se comprueba que al Toshiba le han quitado el disco duro, y que no tiene.

**19.08.13.** Tiene entrada en el Juzgado escrito del PP firmado por Alberto Durán donde informa: que se ha sobreseído la denuncia de Bárcenas por robo ya que no pudo acreditar la propiedad sobre los mismos por Auto de 21.04.13. Que usaba un Toshiba y un Apple. Que al Apple le cambió Bárcenas el disco duro en octubre de 2012. Que el Toshiba no tiene puerto USB con lo que no pudo copiar al pen drive la información que aporto al Juzgado. Y que siguiendo protocolo que aportan han borrado los ordenadores, hablan de “destrucción”.

**16.08.13.** Auto del Juez Ruz requiriendo a Alberto Durán o al representante legal del PP para que aporte al Juzgado en el plazo de 5 días, los ordenadores de Bárcenas para volcado de la información y realización de pericial informática.

**22.07.13.** Bárcenas solicita al Juez Ruz que requiera al Alberto Durán para que le entregue los ordenadores y en el Juzgado se descarguen los archivos.

**13.04.13.** Bárcenas declara ante el Jdo 21 y aporta factura de reparación.

**01.03.13.** Bárcenas denuncia ante la policía a Alberto Durán responsable de la asesoría jurídica del PP porque han abierto su despacho en el PP y han cogido los ordenadores y los están examinando. Va al Jdo nº 21.

**13.02.13.** Bárcenas requiere al PP por Buro fax la devolución de sus ordenadores.